



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 87/2017.-

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)**

En la ciudad de Granada, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración de los Servicios Técnicos y al inicio de procedimiento de baja temeraria del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de intervención en el Cuarto Real de Santo Domingo destinadas a la protección de restos arqueológicos*, con presupuesto total de 538.982,34 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 13/07/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación, Doña Leticia Noguera Matas, Técnico Superior adscrita a Contratación y Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar a conocer el informe emitido por los Servicios de Arquitectura de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo, de fecha 24 de octubre de 2017, en el que se pone de manifiesto que, en relación al cálculo de las posibles bajas temerarias de las ofertas económicas presentadas por las empresas, conforme a lo señalado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el art. 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las ofertas presentadas por las empresas licitadoras **UTE TRAFISA-OBRAS GENERALES DEL NORTE** y la **UTE CYRA-INVESIA** (proposiciones nº 3 y 6 respectivamente), se encuentran en posible baja temeraria.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **conceder audiencia** a las empresas licitadoras **UTE TRAFISA-OBRAS GENERALES DEL NORTE** y la **UTE CYRA-INVESIA** para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo estiman oportuno, presenten justificación de la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 87/2017.-

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO y de la UTE CYRA-INVESIA, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las catorce horas, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,